MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-MDN-COEJC-CENAC-EDUCACIÓN-17.2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL POR TERMINO DEL TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° 260-CENACEDUCACIÓN-2023.

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C. 09882866 22 AGO 2024

INTERVIENEN: Señor **CR. ANDRÉS AUGUSTO POLANCO VALENCIA**
Ordenador del Gasto CENAC - EDUCACIÓN

CT. ANGIE PAOLA TORO LOPEZ
Oficial Ayudante de Comando ESAVE, y/o quien haga sus veces.

Señor (A) **MARCELA SERRANO CORREDOR**
Contratista.

ASUNTO: TRATA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**260-CENACEDUCACIÓN-2023** SUSCRITO EL 18 DE FEBRERO DEL 2023 **POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** CON EL SEÑOR (A) SERRANO CORREDOR MARCELA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1102348212 expedida enPiedecuesta, Santander.

Entre los suscritos, Teniente Coronel **ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.178.017 de Bogotá nombrado como Director de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN, según el Radiograma No. 2022315008741233 del 24 de mayo del 2022 y Acta de Posesión No. 018 del 10 de junio del 2022; en calidad de competente contractual y de conformidad con la resolución de delegación No. 4519 del 27 de mayo de 2016, derogada por la resolución 4223 del 23 de Junio del 2022, actuando en nombre y representación del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC EDUCACIÓN con NIT. 901440630-6, por una parte, y por la otra, **SERRANO CORREDOR MARCELA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1102348212 expedida en Piedecuesta, Santander con domicilio en el municipio Bogotá Cundinamarca, teléfono celular 3152287716, correo electrónico mserranocorredor@gmail.com, de profesión u oficio ABOGADA, con Tarjeta Profesional No. 317847., y Registro Único Tributario No. , quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA,** suscriben la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N° **260-CENACEDUCACIÓN-2023,** previa las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

Que el dia 18 DE FEBRERO DEL 2023 entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN** y **SERRANO CORREDOR MARCELA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1102348212 expedida en Piedecuesta, Santander**, se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN N°**260-CENACEDUCACIÓN-2023,** cuyo objeto es "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COORDINACIÓN JURÍDICA S-11 ESAVE." **por valor total de** DIEZ MILLONES DE PESO ($10.000.000), con un plazo de ejecución desde A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal, hasta el 31 de mayo del 2023.

1. Que el plazo de ejecución del contrato finalizo el pasado 31 de mayo del 2023.

2. Que se revisó la carpeta del contratista y se evidencia que CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual, asi como con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social desde el 18 DE FEBRERO DEL 2023 hasta el 31 de mayo del 2023.

 El balance economico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

BALANCE ECONOMICO DEL CONTRATO OBJETO DE LA LIQUIDACIÓN	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.000.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO AL CONTRATISTA POR LOS SIGUIENTES MESES (DE FEBRERO A MAYO)	$ 10.000.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	**$0**
VALOR NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA	**$0**
VALOR POR REINTEGRAR A LA UNIDAD O LIBERAR DEL CRP	**$0**

I. DATOS DEL CONTRATO

No. DEL CONTRATO	**260-CENACEDUCACIÓN-2023**
CDP	No. CDP 11523 Fecha expedición 16/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora – 15-01-03-088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia 088 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES. Recurso 10 Valor $ 27.500.000
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 DE FEBRERO DEL 2023
CRP	No. 31223 Fecha expedición: 2023/02/25 Unidad/Sub-unidad ejecutora: CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE EDUCACIÓN Dependencia: 088 - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA EDUCACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES. Recurso: 10 Valor: $ 10.000.000
PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De póliza: 14-46-101089091 Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Fecha oficio aprobación: 2023/02/20 Aprobado por: CR. ANDRES POLANCO VALENCIA, Ordenador del Gasto-CENAC-EDUCACIÓN
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	27 de febrero del 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	31 de mayo del 2023
CONTRATO MODIFICATORIO	N/A
PRORROGA No. (En dias calendarios)	N/A
SUSPENSIÓN (En dias calendarios)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de mayo del 2023
VALOR INICIAL	$10.000.000

VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	$ 10.000.000
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA COORDINACIÓN JURÍDICA S-11 ESAVE..
HUBO CESIÓN DEL CONTRATO	SI _____ **NO___X___**
NOMBRE DEL PRIMER CEDENTE DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A
NOMBRE DEL PRIMER CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	N/A
NOMBRE DEL SEGUNDO CESIONARIO DEL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS. SI APLICA	N/A
NOMBRE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE CULMINO EL CONTRATO Y PAGOS REALIZADOS	**SERRANO CORREDOR MARCELA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1102348212 expedida en Piedecuesta, Santander** PAGOS REALIZADOS

N° DE INFORME	FECHA DE INFORME
Informe de supervisión N° 1	febrero2023 $ 2.500.000
Informe de supervisión N° 2	marzo 2023 $ 2.500.000
Informe de supervisión N° 3	abril 2023 $ 2.500.000
Informe de supervisión N° 4	mayo 2023 $ 2.500.000

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Realizar la apertura, instrucción, y decisiones que se tomen dentro de las investigaciones disciplinarias, administrativas y académicas que apertura la unidad. 2. Proyectar las respuestas a todos los requerimientos judiciales, derechos de petición, solicitudes y tutelas allegados a la unidad. 3. Participar en los comités de seguimiento y evaluación, comités curriculares y consejos académicos que programe la unidad. 4. Participar en la elaboración de los planes de necesidad que adelante la ESAVE. 5. Revisar y emitir recomendaciones dentro del comité estructurador en los procesos contractuales que adelanta la ESAVE. 6. Proyectar los conceptos y/o recomendaciones que deban surtir dentro de los diferentes procesos de índole jurídico que adelante la unidad. 7. Realizar los documentos de orden legal, como citaciones, comunicaciones que surten a raíz de los requerimientos de justicia y despachos comisorios. 8. Participar y asesorar las sensibilizaciones que se dictan al personal de la Escuela de Aviación sobre temáticas jurídicas, Derechos Humanos, Derechos Internacional humanitario según cronograma extracurricular. 9. Proyectar las decisiones jurídicas dentro de la contratación de docentes hora cátedra para el programa de ingeniería aeronáutica. 10. Participar en la contratación de prestadores de servicios para la escuela de aviación del ejército. 11. Guardar absoluta reserva de la información de carácter institucional. 12. Mantener organizados los procesos disciplinarios, administrativos y académicos

	que adelante la unidad. 13. Realizar las sábanas disciplinarias, administrativas, fichas técnicas y libros radiadores de investigaciones. 14. Asesorar el debido proceso en la elaboración de los informativos administrativos por lesión del personal que integra LA ESAVE. 15. Proyectar las decisiones y/o respuestas de índole jurídico de las dependencias de la unidad cuando lo requieran. 16. Asistir a las diferentes reuniones que requieran la participación del aérea jurídica de la unidad. 17. Asesorar a la dirección y subdirección y demás sesiones de la unidad, en todos los aspectos relacionados con la contratación estatal, contratación docente, requerimientos judiciales y demás situaciones jurídicas. 18. Las demás funciones asignadas por el jefe directo, supervisor del contrato o jefe de la dependencia jurídica de acuerdo con la naturaleza del cargo. PRODUCTOS A ENTREGAR ENTREGABLES: 1. Informes mensuales de investigaciones (mensual) 2. Informes de requerimientos contestados (mensual) 3. Informe de capacitación y/o acta de reunión (mensual y/o trimestral) 4. Informe asesorías (mensual y/o trimestral) SECOP I O II 1. publicar de manera eficiente y eficaz toda la documentación necesaria que se origine dentro del proceso de contratación, guardando coherencia entre la información diligenciada en la plataforma y los anexos que se adjunten y previamente aprobados por el comité de adquisiciones y el ordenador del gasto. 2. gestionar de manera eficaz y eficiente los procesos y procedimientos de contratación en todas sus etapas, tanto en la estructuración como después de su aprobación por parte del comité de adquisiciones en el secop ii (sistema electrónico de contratación pública), garantizando y dando cumplimiento al flujo de aprobación que le sea asignado por el área de contratación. 3. De acuerdo a las políticas y procedimientos emanados por el ministerio de defensa nacional y la central administrativa y contable especializada de educación , mantener un alto grado de calidad profesional en la elaboración de los trabajos que se le asignen entre ellos: documentos propios de su especialidad, conceptos y asesorías; dentro de los proceso contractuales, de ejecución y liquidación de los mismos y demás que se le sean encargados acorde a las modalidades de contratación, sin perjuicio de sus funciones será responsable por la actualización normativa y procedimental en la actividad contractual. . NOTA: las anteriores funciones sin perjuicio de que pueda ejercer cualquier asesoría en otra área directamente relacionada con los procesos de contratación como precontractual, poscontractual o convenios.

II. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

El pago del presente contrato de prestación de servicios y/o de apoyo a la gestión se subordina a la apropiación presupuestal A-02-02-02-008-002 SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES, REC 10 para la vigencia fiscal del año 2023, así:

• Certificado de disponibilidad presupuestal No. 11523 de Fecha expedición 16/02/2023 por valor de VEINTI CIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 27.500.000).

• Registro presupuestal No. 31223 de Fecha de expedición 25/02/23 por valor de VEINTI OCHO MILLONES SEICIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 10.000.000).

III. GARANTIA UNICA.

IV.

Documento	Garantía No.	Riesgos asegurados	Valores Amparados ($)	Vigencia de los amparos		Fecha Aprobación (dd/mm/aaaa)
				Inicio (dd/mm/aaaa)	Final (dd/mm/aaaa	
Inicial	14-46-101089091	Cumplimiento del contrato	$ 1,000,000	20/02/2023	03/12/2023	20/02/2023
		Calidad del servicio	$ 1,000,000			

V.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

De acuerdo con los informes de gestión y supervisión obrantes en la carpeta maestra del contrato, el supervisor deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones especificas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, todo lo cual hizo pertinente la efectividad de los respectivos pagos.

- **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

MES-DIA-AÑO INFORME DE SUPERVISIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 1 FEBRERO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 2 MARZO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 3 ABRIL 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).
INFORME DE SUPERVISIÓN N ° 4 MAYO 2023.	Remitase al informe de supervisión y de gestión contenido en el expediente contractual (Carpeta Maestra).

- **OBLIGACIONES LEGALES Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales.**

FECHA	VALOR CANCELADO				PORCENTAJE DE ACUERDO A LEY	
DIA/MES/AÑO	PENSIÓN	SALUD	RIESGOS PROFESIONALES	SUB-TOTAL	SI	NO
FEBRERO	$ 128.000,00	$ 100.000,00	$ 4.176,00	$ 232.176,00	X	
MARZO	$ 128.000,00	$ 100.000,00	$ 4.176,00	$ 232.176,00	X	
ABRIL	$ 128.000,00	$ 100.000,00	$ 4.176,00	$ 232.176,00	X	
MAYO	$ 128.000,00	$ 100.000,00	$ 4.176,00	$ 232.176,00	X	
	TOTAL			$ 928.704		

- El supervisor del contrato deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral MES VENCIDO cuando a ello hubo lugar.
-

VI.CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor del contrato	$10.000.000	
Modificatorio	**N/A**	
Valor total cancelado		$10.000.000
Sobrante de ejecución Vigencia 2024		**$00**
TOTAL	$10.000.000	$10.000.000

VII.CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- El contratista manifiesta que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL-CENAC EDUCACIÓN, cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato N° **260-CENACEDUCACIÓN-2023**, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.
- Durante la ejecución del contrato se efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos laborales sobre un Ingreso Base de Cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones, el 12,5% en salud y el 0,522% para riesgos laborales.
- Durante la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión no se constituyeron los elementos propios del contrato laboral; tales como subordinación, salario como retribución del servicio y actividad personal del trabajador, conforme lo señala el artículo 23 del C.S.T.

OBSERVACIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

- Atendiendo los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista, de acuerdo con las características, condiciones y especificaciones establecidas en el contrato N° **260-CENACEDUCACIÓN-2023**. Los documentos que soportan la presente liquidación reposan en la carpeta maestra del archivo de la CENAC EDUCACIÓN.

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N:

PRIMERO: TERMINAR bilateralmente y de mutuo acuerdo el contrato de prestación de servicios **N°** 260-CENACEDUCACIÓN-2023, de fecha **18 DE FEBRERO DEL 2023,** celebrado entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN** y por la otra **SERRANO CORREDOR MARCELA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1102348212 expedida en Piedecuesta, Santander.**

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, declaran recíprocamente estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas dentro del contrato de prestación de servicios profesionales **N° 260-CENACEDUCACIÓN-2023**, objeto de la presente liquidación.

No obstante lo anterior el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros, por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato, objeto de la presente liquidación, en relación con la calidad del servicios prestado.

Para constancia, firman en Bogotá D.C, a los 22 AGO 2024

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC EDUCACIÓN.

CONTRATISTA:

SERRANO CORREDOR MARCELA
identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1102348212 expedida en Piedecuesta, Santander.

SUPERVISOR DEL CONTRATO:

CT. ANGIE PAOLA TORO LOPEZ
Oficial Ayudante de Comando ESAVE, y/o quien haga sus veces.

CR. ANDRES AUGUSTO POLANCO VALENCIA
DIRECTOR Y ORDENADOR DEL GASTO DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENACEDUCACIÓN.

Revisó

PS. LUZ DARY ESTEBAN TIBATA
ASESORA JURIDICA CENAC EDUCACIÓN.

Vo. Bo.

SS. TELLO CHAVEZ LUIS EDUARDO
Suboficial Liquidaciones CENAC EDUCACIÓN.